

BASES Y CONDICIONES

1. Descripción general:

El premio UNNE para las Letras, otorgado por la UNNE a la producción literaria, es bienal y alterna con el Premio para las Artes Visuales. Año tras año tiene una mayor y mejor respuesta de la comunidad pudiéndose reconocer, a través de este premio, la trayectoria de muchos artistas y estimular a los más jóvenes.

Lo implementan los Centros Culturales, CCN y CCU, con el objetivo de estimular y distinguir la producción literaria, promover la cultura del libro y fomentar el intercambio de ideas. El premio contribuye a estrechar lazos culturales e identitarios con autores y lectores de la región y la comunidad en sí.

En la presente edición del Premio UNNE para las Letras se seleccionará un total de 6 (seis) obras: 3 (tres) dentro de la Categoría Cuento y 3 (tres) dentro de la Categoría Poesía, para iniciar un proceso de trabajo editorial mediante clínicas dictadas por profesionales en el campo. Dicho proceso, culminará con la publicación de un libro por cada seleccionado a cargo de EUDENE, la editorial de la Universidad Nacional del Nordeste. En ambos casos deberán ser proyectos pero no cerrados.

2. Destinatarios

Los destinatarios son todos los escritores y escritoras mayores de 18 años, nativos de las provincias de Chaco y Corrientes o con un mínimo de cinco años de residencia en territorio provincial. No existen exclusiones de sexo, raza, creencias o nacionalidad.

3. Temática:

Las obras serán de tema libre y escritas en lengua castellana, deberán ser obras en proceso de cierre, es decir permeables a seguir siendo trabajadas, originales, inéditas y no presentadas –con el mismo o distinto título- a ningún otro certamen, resuelto o pendiente de resolución.

4. Categorías:

Habrán dos categorías para la presentación de trabajos: Cuento y Poesía.

Los autores podrán participar **con una sola obra** en una de las dos categorías del certamen.

La presentación de los trabajos y la inscripción se habilitará a partir del 3 de marzo del 2023 y se extenderá hasta el 3 de abril del mismo año, a través de un formulario virtual que estará accesible en: <https://ccuunne.ar/>

5. Extensión de los proyectos:

Categoría Cuento: los trabajos deberán reunir un mínimo de diez cuentos, sin restricción de máximo, que sume un total de carillas no menor a 70 y no superior a 100 (PDF: tamaño mínimo - publicación en línea-)

Categoría Poesía: los trabajos deberán reunir un mínimo de 200 versos y no exceder los 350 versos, sin restricción en el número de poemas.

1. Presentación:

Los proyectos deberán presentarse en Archivo en formato PDF con las siguientes configuraciones:

- * Hojas formato A4,
- * Tipografía Times New Roman, cuerpo 12
- * Interlineado doble
- * Párrafo justificado con márgenes de 2 cm de cada lado.

2. Recepción:

La recepción de los trabajos se realizará de forma virtual a través del sitio ccuunne.ar donde se deberá completar los siguientes pasos:

Paso 1: Datos personales

- Apellido y Nombre
- DNI
- E-mail
- Teléfono
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia.

Paso 2: Categoría, título y seudónimo

- Categoría
- Título de la obra

- Seudónimo

Paso 3: Carga

En este paso deberá cargar un archivo en formato PDF que no supere los 6 megabytes y que sólo incluya el **Título del proyecto de libro** y su **seudónimo**. Además, deberá aceptar las bases y condiciones del premio.

- archivo PDF para aplicar que sólo contenga título, texto del proyecto y seudónimo (en ninguna parte deben figurar datos personales del autor o autora).

Una vez iniciado el proceso de aplicación deberá completar todos los pasos. De lo contrario su aplicación no será procesada correctamente.

6. Plazo:

Los trabajos se recepcionarán a partir del 3 de marzo hasta el 3 de abril del 2023.

7. Jurado:

El jurado estará conformado en cada categoría por tres miembros de reconocido prestigio de la especialidad designados por la entidad organizadora.

En caso de que las obras recibidas superen la cantidad de 6 (seis) por categoría, tomará parte el Pre jurado.

8. Premios:

El premio consiste en la participación en un proceso de trabajo editorial, mediante clínicas con profesionales del campo, que culmina con la publicación de un libro por cada proyecto premiado.

Se premiarán tres autores por categoría cuyos libros formarán, junto con los libros de los dos autores invitados, el conjunto de los primeros 8 (ocho) títulos de la colección Premios UNNE para las Letras con el sello de la Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste, EUDENE.

Es condición obligatoria para la edición y publicación del libro, participar del proceso editorial en modo de clínicas. En caso de no cumplirse, el proyecto siguiente en orden de mérito accederá al premio: tanto al proceso de clínicas previas, como así también a la publicación resultante.

El anuncio de los 6 (seis) autores seleccionados por el jurado se dará a conocer mediante el sitio del CCU y las redes oficiales de la UNNE en el mes de mayo del presente año.

Los autores ganadores recibirán certificación de premio y 10 (diez) ejemplares del libro de su autoría que serán entregados en acto público en fecha a definir en el transcurso del presente año.

REGLAMENTO

1. El presente Premio está organizado por Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) a través de sus Centros Culturales, Centro Cultural Universitario (CCU) y el Centro Cultural Nordeste (CCN), en adelante llamado “el organizador”, es válido desde y hasta las fechas consignadas en las bases de cada edición anual y se desarrollará en todo el territorio de las Provincias de Corrientes y Chaco.
2. Estas bases estarán disponibles en el sitio web del Centro Cultural Universitario de la UNNE.
3. La participación en el Premio UNNE implica el total e irrestricto conocimiento y aceptación de las bases de cada edición bianual como así también de las condiciones aquí detalladas y de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador, de acuerdo a lo previsto en las presentes Bases.
4. La participación en el Premio UNNE no implica obligación directa ni indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que el modo de participar es la presentación de la obra en tiempo y forma consignadas en las bases de cada edición anual.
5. El ganador que no se presente a retirar el premio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del resultado, perderá el derecho a hacerlo, sin derecho a reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el ganador tuviere que efectuar para la aceptación y recepción del Premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.
6. El ganador no podrá exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que el premio no será negociable.
7. Los premios son absolutamente intransferibles.
8. Los participantes autorizan expresamente a los organizadores a exhibir los escritos en el libro de recolección de las obras. Las obras también podrán ser utilizadas por los organizadores para la promoción y difusión institucional. En consecuencia, los

participantes ceden y transfieren a los organizadores el derecho no exclusivo de exponer en público las obras.

9. El organizador podrá a su solo criterio modificar la duración, plazos y fechas del Premio UNNE dando en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, en caso de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las bases y condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El organizador será el único que tendrá la facultad de decisión con respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.
10. El organizador se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender este Premio, por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que a criterio del mismo así lo justifiquen. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del organizador dará derecho al participante a reclamo alguno.
11. Toda relación que en virtud del Premio se genere entre el participante y el organizador será regida por la Legislación de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley que por cualquier motivo pudiera corresponderle. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el participante y el organizador los Tribunales de la ciudad de Corrientes cualquiera sea la acción.

La participación en el Premio UNNE implica la aceptación de todas las bases y condiciones establecidas en este reglamento. El fallo del jurado es inapelable y podrá ser declarado desierto.